

administración autonómica**DELEGACIONES PROVINCIALES****CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
CIUDAD REAL**

Anuncio de 29-9-2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de reconocimiento en concreto de utilidad pública de la planta de energía solar fotovoltaica de 3,917 MWp / 3,255 MW denominada “La Marantona”, promovida por Punta Gadea Solar 1, S.L. (número de expediente 13270209252).

Con fecha 21/6/2022 y 1/7/2022 se presentaron solicitudes de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la siguiente planta de energía solar fotovoltaica:

Solicitante: Punta Gadea Solar 1, S.L.

Domicilio: Av. de la Transición Española, 32, P.E. Omega, Edificio A, piso 4, Alcobendas.

Características principales: Planta fotovoltaica “La Marantona” de 3,917M Wp de potencia pico módulos y 3,225 MW de potencia instalada con una potencia de 3,255 MW en el PCR, compuesta por 5760 módulos fotovoltaicos de 680 Wp. Los módulos se conectan en serie formando 192 strings de 30 módulos. Habrá 15 inversores de 215 kVA (@33°C) y un centro de transformación con transformador en exterior 15/0,8 kV de 3,225 MVA. La evacuación de la energía generada se realizará a través de una línea subterránea 15 kV de 295 m, que parte del centro de transformación hasta el centro de protección, medida y control y de ahí al seccionamiento de la planta a través de una línea subterránea de 2,5 m. De ahí partirá una línea subterránea de doble circuito de 40 m hasta el punto de entronque haciendo entrada y salida en el apoyo intercalado en el vano comprendido entre los apoyos SADXHKOJ//22 y SAFQ4F4L//23 la línea de media tensión CUB703.

Situación: Parcela 3 del polígono 83 del término municipal de Alhambra (Ciudad Real). La superficie vallada será de 8,47 ha.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento en virtud de la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales (DOCM de 10 de septiembre). Por ello, a los efectos previstos en el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la referida instalación, afectados, siendo los bienes y derechos afectados por la misma los que se insertan en este anuncio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/sede/tablon>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 29 de septiembre de 2022.- El Delegado Provincial, Fausto Marín Megía.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Término Municipal	Núm Orden	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Línea sub. (ml/m2)	Arquetas (núm./ sup. m2)	Centro de seccionamiento (m2/acceso m2)	Apoyos (núm./m2)	Vuelo (ml/m2)	Ocupación temporal (línea subterránea m2/ apoyo m2)	Naturaleza del terreno	Propietario
Alhambra	1	83	3	13010A0830000 30000AG	20/12	2/3.71	22/14.34	1/5.37	-	83.71/314.15	Labor	Josefa Manzanares Garvin

Anuncio número 354

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>